

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.—Intervención de Fondos
de la Diputación Provincial.—Teléfono 1700
Imp. de la Diputación Provincial.—Tal. 1700

Lunes 29 de Abril de 1957

Núm. 97

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.
Idem atrasado: 3,00 pesetas.

Dichos precios serán incrementados con el 10 por 100 para amortización de empréstito

Administración provincial

Excm. Diputación Provincial de León

ANUNCIO

Se pone en conocimiento de los contribuyentes afectados, que con fecha 1.º del próximo mes de Mayo, y hasta el día 10 de Junio, queda abierta la cobranza del arbitrio provincial de Agricultura y Ganadería en los siguientes Ayuntamientos:

Zona de Murias de Paredes

Ayuntamiento de Campo de la Lomba.

Id. de Soto y Amio.

Id. de Vegarizena.

Zona de Ponferrada

Ayuntamiento de Bembibre.

Id. de Folgoso de la Ribera.

Id. de Toreno.

Id. de Torre del Bierzo.

Zona de La Vecilla

Ayuntamiento de La Robla.

Zona de Villafranca del Bierzo

Ayuntamiento de Balboa.

Id. de Oencia.

Id. de Paradaseca.

Id. de Sancedo.

Id. de Trabadelo.

Dicha cobranza se ajustará, en punto a fechas, al itinerario para la exacción de las contribuciones e impuestos del Estado durante el 2.º trimestre del año actual.

León, 26 de Abril de 1957.—El Presidente, Ramón Cañas. 1881

Habiéndose ejecutado más del 25 por 100 de las obras de construcción de los caminos vecinales que se indican y por los contratistas que se menciona, se hace público en cumplimiento de la R. O. de 3 de Agosto de 1910, a fin de que las personas o entidades que se crean con derecho a reclamar contra la fianza complementaria, por daños y perjuicios

deudas de jornales o materiales, accidentes del trabajo o cualquier otro concepto que de las obras se derive, puedan presentar sus reclamaciones ante los Juzgados municipales de los lugares en que radican las obras durante el plazo de veinte días (20) contado a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. Acabado este período el Alcalde del correspondiente término deberá solicitar de la autoridad judicial, la relación de demandas formuladas la cual remitirá a la Excma. Diputación Provincial dentro de los diez días (10) siguientes al en que finalizó la presentación de reclamaciones.

C. V. Valdevimbre a la carretera de Adanero a Gijón, D. Ceferino Diez García.

C. V. Villanueva del Carnero a la estación de Quintana de Raneros, D. Francisco de Dios.

C. V. «Km. 2 de la carretera provincial Puente Villarente-Boñar a Valdefresno», D. Francisco de Dios.

León, 22 de Abril de 1957.—El Presidente, Ramón Cañas. 1865

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

ANUNCIOS OFICIALES

Habiéndose terminado las obras de riego con betún fluido entre los puntos kilométricos 346,500 a 351,500 de la carretera N VI de Madrid a La Coruña (Puerto de Manzanal)-Itinerario R-VI.—Madrid-Coruña y El Ferrol, ejecutadas por el contratista D. Pedro de Elejabeitia, CONTRATAS, S. A., se hace público en cumplimiento de la Real Orden de 3 de Agosto de 1910, a fin de que las personas o entidades que se crean con derecho a reclamar contra la fianza por daños y perjuicios, deudas de jornales o materiales, accidentes del trabajo o cualquier otro concepto que de las obras se deriven, puedan presentar sus demandas ante el Juz-

gado Municipal de Villagatón, durante el plazo de veinte (20) días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. Acabado este período, el Alcalde del correspondiente término deberá solicitar de la Autoridad judicial la relación de demandas formuladas, la cual remitirá a la Jefatura de Obras Públicas.

León, 23 de Abril de 1957.—El Ingeniero Jefe, Pío Linares. 1832

Habiéndose terminado las obras de riego con betún fluido en los kilómetros 424 y 425 de la carretera N-VI de Madrid a La Coruña-Itinerario R VI.—Madrid-Coruña y El Ferrol, ejecutadas por el contratista D. Pedro de Elejabeitia, CONTRATAS, S. A., se hace público en cumplimiento de la R. O. de 3 de Agosto de 1910 a fin de que las personas o entidades que se crean con derecho a reclamar contra la fianza por daños y perjuicios, deudas de jornales o materiales, accidentes del trabajo o cualquier otro concepto que de las obras se deriven, puedan presentar sus demandas ante el Juzgado Municipal de Vega de Valcarce, durante el plazo de veinte (20) días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. Acabado este período, el Alcalde del correspondiente término deberá solicitar de la Autoridad judicial, la relación de demandas formuladas la cual remitirá a la Jefatura de Obras Públicas.

León, 23 de Abril de 1957.—El Ingeniero Jefe, Pío Linares. 1833

Distrito Minero de León

Don Manuel Sobrino Arias, Ingeniero Jefe de segunda clase, en funciones de Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por Minero Siderúrgica de Ponferrada, con residen-

cia en Madrid, se ha presentado en esta Jefatura el día diez del mes de Diciembre, a las diez horas y quince minutos, una solicitud de permiso de investigación de hierro de mil trescientas setenta y cinco pertenencias, llamado «Ponferrada Z», sito en el Ayuntamiento de Arganza, Sancedo y Fresnedo, hace la designación de las citadas mil trescientas setenta y cinco pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el mojón kilométrico 21 de la carretera de Toral de los Vados a Santalla o Santa Eulalia de Oscos. Desde P. p. con dirección Ev. se medirán 2.700 metros y se colocará la 1.ª estaca; de ésta y con dirección Sv. se medirán 2.500 metros y se colocará la 2.ª estaca; de ésta con dirección Ov. se medirán 5.500 metros y se colocará la 3.ª estaca; de ésta con dirección Nv. 2.500 metros y se colocará la 4.ª estaca; de ésta con dirección Ev. se medirán 2.800 metros y se llegará al punto de partida, quedando cerrado el polígono de las 1.375 (mil trescientas setenta y cinco) pertenencias que se desea investigar, cuya denominación es: «Ponferrada Z». Los rumbos están referidos al Norte verdadero.

Presentados los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de Minas y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley de Minas, se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en instancia dirigida al Jefe del Distrito Minero.

El expediente tiene el núm. 12.399.

León, 11 de Abril de 1957.—Manuel Sobrino. 1725

Permisos de Investigación

ANUNCIO

Con fecha veinte de Febrero próximo pasado, el Ministerio de Industria ha resuelto otorgar el siguiente permiso de investigación: «Electra» núm. 11.471, de 144 pertenencias de mineral de cobalto y otros, sito en el Ayuntamiento de Sobrado, siendo concesionario D. Emiliano Rodríguez Fernández, domiciliado en Armunia, cuyo representante en León es D. Félix Esteban Pérez Rubio.

Lo que se publica en el *Boletín Oficial del Estado* y en el de la provincia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería.

León, 15 de Abril de 1957.—El Ingeniero Jefe Acctal., Manuel Sobrino. 1803

Dirección General de Ganadería

PROVINCIA DE LEON

Servicio provincial de Ganadería

MES DE FEBRERO DE 1957

Estadística de vacunaciones practicadas en los animales domésticos de esta provincia durante el mes expresado.

AYUNTAMIENTOS	ANIMALES VACUNADOS		ENFERMEDAD CONTRA LA QUE SE VACUNO	PRODUCTO EMPLEADO		RESULTADO	Carácter de la vacunación
	Número de cabezas	Especie		Clase	Núm. del lote		
Provincia.....	497.284	Ovina....	Fiebre Catarral (Lengua Annl).	Vacuna oficial..		Bueno.....	Obligatorio.
San Cristóbal de la Polantera.....	160	Porcina..	Peste Porcina.....	Idem Ovejero..		Idem.....	Voluntario.
Corbillos de los Oteros.....	27	Bovina..	C. Bacteridiano.....	Idem.....		Idem.....	Idem.

RESUMEN

Fiebre Catarral.....	497.284
Peste Porcina.....	160
Peste Aviar.....	27

León, 11 de Marzo de 1957.—El Jefe del Servicio, (ilegible).

Dirección General de Ganadería

Servicio provincial de Ganadería

PROVINCIA DE LEON

MES DE FEBRERO DE 1957

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes expresado:

ENFERMEDAD	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES							
			Especie	Enfermos del mes anterior	Hechos en actual	Curados	Muertos	Sacrificados	Quedan enfermos	
NINGUNA.....

León, 11 de Marzo de 1957.—El Jefe del Servicio, (ilegible).

1647

Comandancia Militar de Marina de La Coruña

DISTRITO DE NOYA

Relación de los inscriptos de este Distrito, nacidos en el año 1938 alistados para el servicio de la Armada, para el reemplazo de 1958, naturales de la provincia de León y que por tal motivo deben de ser excluidos del alistamiento del Ejército.

Alfonso Cierzo Pazos, hijo de Manuel y Carmen, vecino de León, nació el día 19 de Septiembre.

Noya, 17 de Abril de 1957.—El Ayudante de Marina, Fernando García de Paredes. 1853

Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo

Provincia Marítima de Santander

Trozo de San Vicente de la Barquera

Relación nominal foliada y filiada de los inscriptos de este Trozo definitivamente alistados para el servicio de la Armada del Reemplazo del año 1958, que se levanta en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 114 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marinería de la Armada, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de León, los cuales han de ser excluidos del alistamiento del Ejército.

N.º de orden 1.—Ramón Celis Iturzaeta, hijo de Santos y Julia, natural de León; nació el 25 de Abril de 1938.

San Vicente de la Barquera, 15 de Abril de 1957.—El Ayudante Militar de Marina, Julio Ramírez. 1834

Comandancia Militar de Marina de El Ferrol del Caudillo

Relación de los inscriptos de la Inscripción Marítima del Distrito de esta Capital nacidos en el año 1938,

con expresión del nombre de los padres y cuyos lugares de naturaleza están enclavados dentro de la provincia de León, los cuales han quedado definitivamente alistados para figurar en el Reemplazo de 1958, debiendo ser excluidos del Reclutamiento del Ejército de Tierra, por hallarse sujetos al servicio de la Armada, con arreglo a lo dispuesto en la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marinería de la Armada y Reglamento para su Aplicación.

Folio de S. S. 323 José M.ª González García, hijo de José y Rosario, vecino de Villaquejada (León).

El Ferrol del Caudillo, 9 de Abril de 1957.—El C. de F. Comandante Militar de Marina, José Luis Pérez Cela. 1718

Administración municipal

Ayuntamiento de Astorga

El Ayuntamiento Pleno, en sesión del día de la fecha, aprobó unas habilitaciones y suplemento de crédito, destinados a la adquisición de inmuebles, acordando que el correspondiente expediente se exponga al público por el plazo de quince días hábiles, a los efectos de presentar las reclamaciones que se estimen pertinentes contra el mismo, previo anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Astorga, 25 de Abril de 1957.—El Alcalde, (ilegible). 1863

Administración de justicia

AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Hallándose vacantes en la actualidad los cargos de Justicia Municipal que a continuación se relacionan, se convoca por la presente el corres-

pondiente concurso para la provisión de dichos cargos a fin de que los que deseen tomar parte en él presenten ante el Juzgado de Primera Instancia correspondiente la solicitud y documentos que previenen las disposiciones orgánicas vigentes, en el término de un mes, a partir de la publicación de este anuncio.

Juez de Paz de Gradefes.

Valladolid, 22 de Abril de 1957.—El Secretario de Gobierno, Federico de la Cruz.—V.º B.º: El Presidente, Cándido Conde. 1837

Juzgado de Primera Instancia número uno de León

Don Luis González Quevedo y Monfort, Magistrado Juez de primera instancia del número uno de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo, hoy en ejecución de sentencia, promovidos a instancia de D. Anselmo Martínez Alegre, vecino de Chosas de Arriba, contra D. Daniel Sarmiento Ordás, domiciliado en Trobajo del Camino, sobre pago de 10.034,50 pesetas de principal, más intereses legales y costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días, sin suplir previamente la falta de títulos y por el precio en que pericialmente han sido valorados, los bienes inmuebles embargados a dicho ejecutado y que son los que a continuación se relacionan:

1.—La mitad de una casa, proindiviso con su sobrino Antonio Castellanos, en Meizara, sita en la calle del Medio; linda: Norte, Plácido García; Sur, Manuel González; Este, calle de su situación y Oeste, Emilia García; compuesta de planta y principal, con patio al fondo, de unos 15 metros de línea por 30 de

fondo. Valorada en diez mil pesetas.

2.—Tierra, en Méizara, de 16 he-
minas, al sitio del Camino de la
Mata, regadía, linda: al Poniente,
pradera; Norte, camino; Sur, Ramón
Alegre y al Oeste, camino. Valora-
da en treinta y dos mil pesetas.

3.—Picón, al mismo término, al
sitio de Carromolino, correspon-
diéndole la mitad con su sobrino
Antonio Castellanos; de 20 áreas,
regadío, linda: al Sur y Oeste, ca-
mino de Carromolino y caminín;
Este, Baltasar Gavilanes y Norte,
Baltasar Fernández. Valorada en
tres mil pesetas.

4.—Otra tierra, al sitio de Carro-
molino, de 70 áreas, linda: al Norte,
Julio Alonso; Sur, camino de Carro-
molino; Oeste, Julio Alonso y Este,
Melquiades González. Valorada en
nueve mil pesetas.

En total asciende la valoración a
la cifra de cincuenta y cuatro mil
pesetas.

Para el remate se han señalado
las doce horas del día treinta y uno
de Mayo próximo, en la Sala de Au-
diencia de este Juzgado, y se previe-
ne a los licitadores que para poder
tomar parte en el mismo, deberán
consignar previamente en la mesa
destinada al efecto el diez por ciento
efectivo de dicha tasación; que no
se admitirán posturas que no cubran
las dos terceras partes de la misma;
que las cargas anteriores y preferen-
tes al crédito del actor, quedarán
subsistentes, sin destinarse a su ex-
tinción el precio del remate y, por
último, que éste podrá hacerse a ca-
lidad de ceder a un tercero.

Dado en la ciudad de León a vein-
ticuatro de Abril de mil novecientos
cincuenta y siete.—Luis González
Quevedo.—El Secretario, Facundo
Goy.
1856

Núm. 493.—225,50 ptas.

Juzgado Municipal número uno de León

Don Mariano Velasco de la Fuente,
Secretario del Juzgado Municipal
número uno de León,

Doy fe: Que en el juicio de cogni-
ción número 68 de 1957 se dictó la
sentencia que luego se hará mérito
y cuyo encabezamiento y parte dis-
positiva es como sigue:

«Sentencia.—En la ciudad de León,
a doce de Abril de mil novecientos
cincuenta y siete. Visto por el señor
Juez Municipal número uno de la
misma, D. Fernando Domínguez-
Berrueta Carraffa, el presente proce-
so de cognición seguido entre partes,
de la una, como demandante, D. Ga-
briel Arias Arias, mayor de edad, ca-
sado, Juez de Paz de Llamas de la
Ribera (León), representado por el
Procurador D. José Muñiz Alique y
dirigido por el Letrado D. Juan Ro-
dríguez Lozano, y de la otra, como
demandados, D. Tubal Fernández

Rubio, mayor de edad, casado, chó-
fer, hoy en ignorado paradero, y con-
tra su esposa D.^a Arminda Alvarez
Fresno, mayor de edad, con domici-
lio en esta ciudad, calle Rafael María
de Labra, número 20, piso tercero,
sobre resolución de contrato de in-
quilipato.

Fallo: Que estimando la demanda
promovida a nombre de D. Gabriel
Arias Arias contra D. Tubal Fernán-
dez Rubio y su esposa D.^a Arminda
Alvarez Fresno, sobre resolución del
contrato de inquilinato de la vivien-
da, piso 3.º, de la casa número 20 de
la calle Rafael María de Labra, de
esta ciudad, debo declarar y declaro
resuelto el contrato de inquilinato
existente entre las partes, apercibien-
do de lanzamiento a los demanda-
dos si en el plazo de cuatro meses no
lo desalojaren, imponiendo por pre-
cepto legal a dichos demandados las
costas del procedimiento. — Así por
esta mi sentencia, lo pronuncio, man-
do y firmo.—Fernando Domínguez-
Berrueta.—Rubricado.» Ha sido pu-
blicada en el día de su fecha.

Y para que conste y sirva de noti-
ficación al demandado D. Tubal Fernán-
dez, en ignorado domicilio, expido
el presente, con el visto bueno del
Sr. Juez, en León, a doce de Abril de
mil novecientos cincuenta y siete.—
Mariano Velasco.—V.º B.º: El Juez
Municipal número 1, Fernando Do-
mínguez-Berrueta.
1793 Núm. 492.—102,30 ptas.

Don Mariano Velasco de la Fuente,
Secretario del Juzgado Municipal
número uno de los de León:

Doy fe: Que en el juicio de faltas
seguido en este Juzgado bajo el nú-
mero 106 de 1956, a que me referiré,
recayó la sentencia cuyo encabeza-
miento y parte dispositiva es como
sigue:

«Sentencia: En la ciudad de León,
a veintidós de Diciembre de mil no-
vecientos cincuenta y seis.—Visto
por el Sr. Don Fernando Domínguez
Berrueta Carraffa, Juez Municipal
del Juzgado número uno de esta
ciudad el presente juicio de faltas,
siendo partes el Sr. Fiscal Municipal
y denunciante Isidora Blanco Alon-
so, mayor de edad, casada, vecina
de esta ciudad, y denunciado Santiago
Rioja Molinero, mayor de edad,
casado, mecánico, hijo de Agustín y
Lucía, natural de Madrid, y que
tuvo su última residencia en Madrid,
cuyo actual paradero se desconoce,
por supuesta falta de inmoralidad, y.

Fallo: Que debo condenar y con-
deno al denunciado Santiago Rioja
Molinero como autor responsable de
la falta del núm. 3.º del artículo 567
del Código Penal, sin la concurren-
cia de circunstancia modificativa de
su responsabilidad criminal, a la
pena de ocho días de arresto menor
y a la multa de setecientas pesetas

que satisfará en papel de pagos al
Estado y al pago de las costas proce-
sales.—Así por esta mi sentencia,
definitivamente juzgando, lo pro-
nuncio, mando y firmo.—Fernando
Domínguez-Berrueta.—Rubricado.»

Y para que conste y sirva de noti-
ficación en legal forma al denuncia-
do Santiago Rioja Molinero, cuyo
actual paradero se desconoce, me-
diante inserción en el BOLETIN OFI-
CIAL de esta provincia, expido, firmo
y sello el presente, visado por el se-
ñor Juez Municipal, en la ciudad de
León, a once de Abril de mil nove-
cientos cincuenta y siete.—Mariano
Velasco.—V.º B.º: El Juez Municipal,
Fernando D. Berrueta. 1744

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el
Sr. Juez Comarcal de esta villa de
Villafranca del Bierzo (León), en los
autos de juicio verbal de faltas que
en este Juzgado se siguen contra
Jesús Sinovas Rojo, por lesiones in-
feridas a Florentino Barrio Fernán-
dez, vecino de La Coruña, y Fran-
cisco Viera, de ignorada vecindad,
por la presente se cita a Jesús Sino-
vas Rojo, Francisco Vieira, Floren-
tino Barreiro Fernández, Alvaro
Grego Mariñas y Francisco Ibarra
Fernández, con los apercibimientos
legales a fin de que el día seis del
próximo mes de Mayo a las trece
horas, comparezcan ante la Audien-
cia de este Juzgado, sita en Plaza del
Generalísimo número uno piso pri-
mero, acompañados de las pruebas
de que intenten valerse con objeto
de asistir como inculpaado, perjuri-
cado y testigos respectivamente al
acto de la vista del juicio de que se
ha hecho mérito y que ha sido seña-
lado para dicho día y hora.

Y para que sirva de citación a los
mencionados Jesús Sinovas Rojo;
Francisco Vieira, Florentino Barrei-
ro Fernández, Alvaro Grego Mariñas
y Francisco Ibarra Fernández, cu-
yos domicilios actualmente se igno-
ran, se inserta la presente en el BO-
LETÍN OFICIAL de la provincia y que
expido en Villafranca del Bierzo a
23 de Abril de 1957.—El Secretario,
Avelino Fernández. 1867

Anulación de requisitoria

El Juzgado de Instrucción de As-
torga, deja sin efecto la requisitoria
publicada en el BOLETIN OFICIAL de
la provincia de León núm. 88, de 16
del actual, citando a José Pereira
Pintos en Sumario núm. 124/56 so-
bre daños.

Ástorga, 18 de Abril de 1957.—El
Juez de Instrucción, Antonio Mo-
lleda. 1818

LEON
Imprenta de la Diputación

— 1957 —